

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 27 de mayo de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA GENERALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA DIRECTA SOBRE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. - La ciudad de Cuenca ha sufrido durante toda su historia reciente un cúmulo de decisiones de gran calado que han determinado en gran medida el estado actual de endeudamiento y disfunción de las instituciones municipales. Inversiones como el Bosque de Acero, una estructura de 7,7 Millones de euros que no ha tenido ningún uso desde 2014, ponen de relieve la necesidad de repensar la forma en la que se deciden las grandes inversiones para garantizar su utilidad y su viabilidad.

Con menos de 55.000 habitantes (INE, 2020), la ciudad de Cuenca no puede seguir permitiéndose que este tipo de política efectista siga lastrando el ya de por sí complicado futuro que tiene la ciudad debido a los efectos del éxodo rural y la despoblación paulatina de la provincia de Cuenca. Es necesario, por tanto, que existan mecanismos de control ciudadano para que la inversión en infraestructuras sea acorde con las necesidades reales de la población y que eviten el despilfarro y la negligencia en la gestión de los exiguos fondos municipales.

SEGUNDO. - La escasa población de la ciudad y su tendencia ligeramente descendente (**Figura 1**) hacen necesario un replanteamiento del modelo de ciudad que se pretende construir, y ello implica necesariamente un cambio en el paradigma de la gestión pública que hemos vivido durante las últimas décadas.

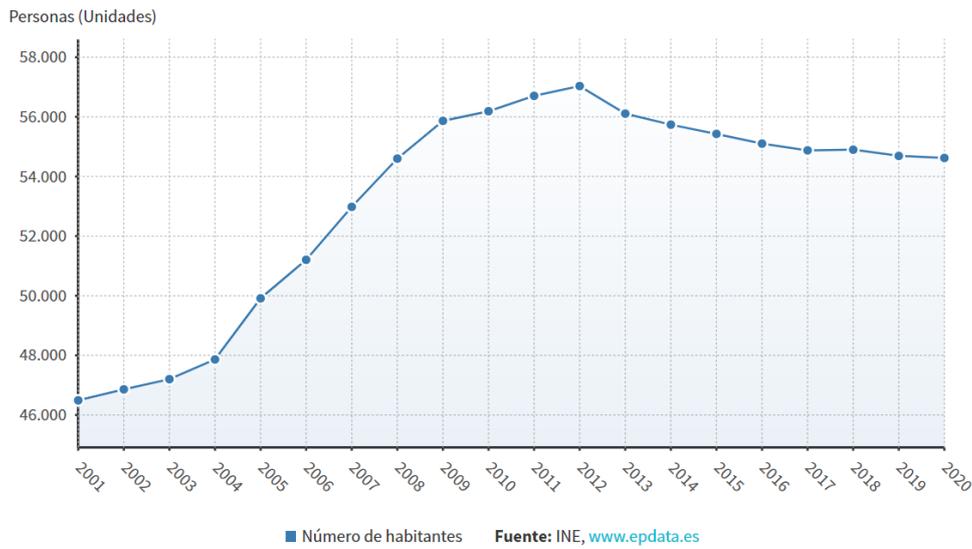


Figura 1. Población de Cuenca. Fuente: INE, www.epdata.es.

Esta forma de gestionar los fondos públicos para conseguir el efecto a corto plazo sin tener en cuenta sus posibles consecuencias a medio y largo plazo ha llevado a nuestra ciudad a tener una deuda pública que está condicionando todas y cada una de las inversiones municipales (Figura 2). Entre estas inversiones podemos destacar, por ejemplo, las que han sido necesarias durante la grave pandemia que hemos vivido en este último año, y que solamente gracias a la permisividad concedida durante el estado de emergencia ha hecho posible financiar los gastos extraordinarios derivados de la misma.



Figura 2. Deuda pública de Cuenca. Fuente: Ministerio de Hacienda, www.epdata.es.

TERCERO. – La política cortoplacista que se ha llevado a cabo por los diferentes Equipos de Gobierno ha favorecido además el florecimiento de la especulación inmobiliaria y la degradación del tejido urbano de la ciudad de Cuenca, lo que se ve reflejado claramente en las previsiones maximalistas del vigente PGOU de 1996 y sus consecuencias en el planeamiento urbano. Como consecuencia de este planeamiento irresponsable, la ciudad que tenemos hoy muestra un desarrollo caótico y desigual, el cual se ha basado en unas expectativas de crecimiento inexistente y que dificulta en gran medida la capacidad de la administración municipal para cumplir con los servicios básicos de transporte, limpieza, esparcimiento e incluso la mera urbanización de las zonas urbanas.

Por este motivo, grandes infraestructuras que podrían haber sido un punto y aparte en el desarrollo económico e industrial de la ciudad han quedado relegadas al extrarradio del núcleo urbano, situadas, por ejemplo, a 4 kilómetros de la ciudad y junto al vertedero provincial en el caso de la Estación del AVE, o a 2 kilómetros de la ciudad y junto a la depuradora de aguas en el caso del nuevo Hospital Provincial.

Este tipo de actuaciones condicionan sobremanera el futuro desarrollo de la ciudad de Cuenca y de su población, y se podría pensar que tras tantas décadas de despilfarro y de negligencia podrían haber servido al menos como ejemplo para evitar que se dieran las condiciones para repetirlos. Sin embargo, nos encontramos, por ejemplo, con que el Parque Científico y Tecnológico de Economía Circular de La Melgosa, las escaleras mecánicas en el Casco Antiguo y el Centro de Convenciones de Los Moralejos, los tres grandes proyectos anunciados para esta legislatura, están siguiendo paso a paso los mismos errores que los anteriores pufos públicos ya mencionados.

CUARTO. – Es necesario que el Ayuntamiento de Cuenca se comprometa de una vez por todas con la transparencia y con la participación de la ciudadanía, especialmente para la evaluación y decisión de grandes inversiones y proyectos que de manera directa o indirecta van a condicionar el futuro de la ciudad y de la ciudadanía. Así se ha transmitido en numerosas ocasiones por nuestro Grupo en el Pleno Municipal y, de hecho, así recoge también el principal Grupo del Equipo de Gobierno, el PSOE, en su programa electoral con el que se presentó a las elecciones de 2019 y que en su apartado ‘Somos Participativos’, en la página 33, dice, textualmente: “*Generalizaremos la Consulta Ciudadana Directa sobre proyectos estratégicos*”.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y de inicio a los trámites necesarios para generalizar la Consulta Ciudadana Directa sobre proyectos estratégicos mediante:

- a) La elaboración de una Ordenanza de Participación Ciudadana que se ajuste a la nueva normativa de participación ciudadana desarrollada por las diferentes administraciones de ámbito superior desde que se redactara el actual Reglamento de Participación Ciudadana de Cuenca hace ahora 31 años, en 1990.
- b) El desarrollo de Consultas Ciudadanas Directas para que sea la ciudadanía de Cuenca la que decida la conveniencia o no de desarrollar todos aquellos proyectos que, por su relevancia estratégica, irreversibilidad o necesidad de una elevada inversión pública, sean considerados estratégicos para el municipio de Cuenca, y entre los que se encuentran actualmente:
 - 1) Parque Científico y Tecnológico de Economía Circular.
 - 2) Escaleras mecánicas al Casco Antiguo.
 - 3) Centro de Convenciones.
 - 4) Complejo Deportivo de El Terminillo.

Firmado en Cuenca, a 17 de mayo de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'